



RUSSELL BEDFORD ESPAÑA
Auditores • Consultores

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al socio de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La Sociedad ha registrado en el ejercicio 2016 el gasto y pasivo correspondiente a la paga extra pendiente de 2012 y cuya expectativa de pago reconoce el Plan de Actuaciones e Inversiones de CEMEF del ejercicio 2016, aprobado en 2015, por lo que la entidad debería haber reconocido el efecto de ésta sobre la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de 2015. Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior ya incluyó una salvedad por esta cuestión. En consecuencia, el resultado y las reservas del ejercicio 2016 serían respectivamente superior e inferiores en 63.479,14 euros.

Oficinas en España:

C/ Transits, 2 - 1º B	46002 Valencia	Tel.: 963 106 046	Fax: 963 106 298	repcion@russellbedford.es
C/ Ayala, 27 - 6º dcha.	28001 Madrid	Tel.: 911 425 371	Fax: 911 425 372	repcionmadrid@russellbedford.es



RUSSELL BEDFORD ESPAÑA
Auditores • Consultores

2. La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Burjassot, no incluyéndose el registro de esta cesión en las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Por consiguiente, no podemos determinar los efectos de dicha omisión en las referidas cuentas anuales abreviadas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Con fecha 15 de mayo de 2017, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresamos una opinión con tres salvedades. Con posterioridad, los Administradores han aprobado la incorporación de ciertas modificaciones en relación con la información indicada en la nota 2.1 de la memoria, por lo que se ha hecho necesaria la reformulación de las cuentas anuales con fecha 22 de junio de 2017 y la emisión de este nuevo informe de auditoría. Este informe deja sin efecto el primer informe de auditoría, sobre las cuentas anuales de la entidad al 31 de diciembre de 2016, emitido el 15 de mayo de 2017.

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la nota 2.1 de la memoria, en la que se pone de manifiesto que como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio, la Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2016 un patrimonio neto negativo y se encuentra incurso en los supuestos de disolución contemplados en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Por este motivo, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y la continuidad de las operaciones de la sociedad se encuentran condicionados a la obtención del apoyo financiero por parte de su socio y a la obtención de beneficios derivados de las actividades que la Sociedad desarrolla. En este sentido durante los ejercicios 2015 y 2016 se han obtenido aportaciones anuales del socio por importe de 300.000,00 euros y, la dirección de la Sociedad considera que en los próximos ejercicios dispondrá del apoyo financiero necesario adicional para asegurar su continuidad.

Valencia, 30 de junio de 2017



RUSSELL BEDFORD ESPAÑA
AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.

Año 2017 N^o 30/17/00527
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

RUSSELL BEDFORD ESPAÑA
AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.
(ROAC nº S-1357)

Jaime Salvador García
Socio

Oficinas en España:

C/. Transits, 2 - 1^o B 46002 Valencia Tel.: 963 106 046 Fax: 963 106 298 recepcion@russellbedford.es
C/. Ayala, 27 - 6^o dcha. 28001 Madrid Tel.: 911 425 371 Fax: 911 425 372 recepcionmadrid@russellbedford.es